

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GRAMALOTE NORTE DE SANTANDER
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS Y CONOCIMIENTO

LISTADO DE ESTADO No. 27

No. Proceso	Clase	Demandante	Demandado	Descripción	Fecha auto
543134089001-2018-00023-00	Ejecutivo Mínima Cuantía	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS HUMBERTO MORENO RODRÍGUEZ	Aprueba actualización liquidación crédito - Ordénese remitir link expediente digital	29 de junio de 2023
543134089001-2020-00009-00	Ejecutivo Mínima Cuantía	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSÉ FREDDY JAIMES SANDOVAL	Aprueba actualización liquidación crédito - Ordénese remitir link expediente digital	29 de junio de 2023
543134089001-2022-00051-00	Ejecutivo Alimentos	JENNY KATHERIN ROMERO ORTIZ	LUIS DAVID FIGUEREDO ALBA	Terminación proceso	29 de junio de 2023
543134089001-2022-00055-00	Ejecutivo Mínima Cuantía	GIOVANNY GUILLIN GUILLIN	JOSÉ DEL CARMEN IBARRA CASTELLANOS	Aprueba liquidación de Crédito	29 de junio de 2023
543134089001-2023-00006-00	Ejecutivo Mínima Cuantía	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JHON JAIRO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y ROQUE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	Aprueba liquidación de Crédito	29 de junio de 2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE GRAMALOTE NORTE DE SANTANDER
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS Y CONOCIMIENTO

LISTADO DE ESTADO No. 27

543134089001-2023-00010-00	Deslinde y Amojonamiento	EDUARDO BALLESTEROS PEÑARANDA y CONSUELO BALLESTEROS PEÑARANDA	JESUS MARIA MOLINA GRANADOS	Declara ineficaz notificación por Personal -Tiene notificado por conducta concluyente – Tener por contestada la demanda – Reconoce personería jurídica	29 de junio de 2023
----------------------------	-----------------------------	--	--------------------------------	--	---------------------

**De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso se fija el presente estado para notificar a las partes por el término legal hoy 30 de junio de 2023 y a la hora 8:00 a.m., se desfija en la misma a las 6 p.m.
Los autos con reserva legal sobre medidas cautelares no se publicarán su consulta deberá ser personal.**

**GABRIEL EDUARDO GÓMEZ ABRIL
SECRETARIO (e)**